

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**CORPOURABA**

**Auto de Iniciación de Trámite No. 170-03-50-01-0001-2019**

**17 de Enero de 2019**

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
ambiental  
Urrao**

El Coordinador Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA en el Municipio de Urrao, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 100-03-10-03-1393 del 07 de noviembre de 2017,

**CONSIDERANDO**

Que el señor **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.595.407 de Medellín, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PENDERISCO PROIKON**, identificado con NIT 901.191.625-1, solicito **Permiso de Vertimiento Domestico** para el predio denominado Granja la Bonita, ubicado en el Municipio Urrao, Vereda la Honda Bajo, Departamento de Antioquia.

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- "FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS" proporcionado por La Corporación.

- Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
- Certificado de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
- Localización de la planta industrial, central eléctrica, explotación minera y características de la fuente que originará el vertimiento.
- Clase, calidad y cantidad de desagües.
- Descripción, memorias técnicas, diseño y planos del Sistema de tratamiento propuesto.
- Reporte de caracterización de muestreo compuesto expedido por laboratorio acreditado o en proceso de acreditación, en el cual se caracterice el afluente y efluente del sistema de tratamiento indicando el tiempo de retención.

Que el señor **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.595.407 de Medellín, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PENDERISCO PROIKON**, identificado con NIT 901.191.625-1, canceló la factura No. 44156 con el comprobante de ingreso No. 3946 la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$584.500.00), por concepto de tarifa de servicios técnicos y SETENTA MIL CIEN PESOS (\$70.100.00) por derechos de publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-00172098

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

#### DISPONE

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de Permiso de Vertimiento Domestico para el predio denominado Granja la Bonita, ubicado en el Municipio Urrao, Vereda la Honda Bajo, Departamento de Antioquia, según solicitud presentada por el señor **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.595.407 de Medellín, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PENDERISCO PROIKON**, identificado con NIT 901.191.625-1

**PARÁGRAFO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**TERCERO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao y en la cartelera de la Oficina Territorial Urrao en el Municipio de Urrao.

**CUARTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**QUINTO.** Contra la presente providencia, no proceden recursos.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**

  
**MAURICIO GARZÓN SÁNCHEZ**  
Coordinador Territorial Urrao

Proyectó	Fecha
AAR	17/01/2018

**Expediente 170-16-51-05-0001-2019**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En el día de hoy 14 de Enero de 2019 a las 11:35 a.m. se notifica personalmente al señor (a) Luisa Marcela Gonzales González, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.105.482.046 de Honda - Tolima. El cual actúa como Arbitrada, del contenido del Auto N° 10-03-50-01-0001-19 **POR LA CUAL SE DECLARA INICIADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL**, de fecha 17-01-2019 de 2019.

Se le hizo saber que contra el acto administrativo notificado NO procede Recurso de Reposición.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

Luisa Gonzales  
El Notificado

Adriana Arboleda RPO  
Funcionario Quien Notifica

Fijado hoy 17 / Enero / 2019 Firma Adriana Arboleda.

Desfijado hoy \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_